

# URGENTE: IMPUTAN POR “DAÑOS” A MIEMBRO DE LA COMUNIDAD INDÍGENA PUNTA QUERANDÍ

14/03/2019



*Canal total, absoluta y completamente navegable el Villanueva*

URGENTE: IMPUTAN POR “DAÑOS” A MIEMBRO DE LA COMUNIDAD INDÍGENA PUNTA QUERANDÍ

Valentín Palma Callamullo, del Consejo de Jóvenes de la Comunidad Indígena PuntaQuerandí, se encuentra en estos momentos en la Fiscalía Descentralizada de Escobar (Departamento Judicial Zárate Campana) a minutos de prestar declaración indagatoria por una denuncia penal por “daños” efectuada por el abogado Sebastián Sánchez Sorondo en

representación del barrio privado San Benito. El contexto de dicha denuncia es la caravana náutica realizada el 15 de enero de 2017, una manifestación pacífica.

Recordemos que el complejo de barrios privados de la empresa EIDICO, "Villa Nueva", con la voluntad de los habitantes de los countries San Benito, San Marco y Santa Catalina, y la complicidad de autoridades locales y provinciales, pretende bloquear el tramo final del Canal Villanueva, un brazo del río Luján. No se trata de una laguna interna sino de la continuación de un curso de agua creado a principios del siglo XX.

Noticia relacionada:

VIDEO | Prefectura defiende la privatización de un Canal navegable: <https://puntaquerandi.com/.../grave-prefectura-defiende-la-p.../>